Nota D.A. Nº: 420 / 18.-
Asunción, 23 de julio de 2018

Señor:
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación a la Nota N° DNC 13.846 de Observación / Solicitud de Adenda Opcional del Llamado N° 05/2017 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES ID 330.038.

Al respecto sobre el punto 1 de la nota de referencia donde solicitan el cambio de número de Licitación; se indica y aclara que esta UOC los establece según el orden de confección de los mismos, es como los ID, en donde la Junta Municipal como la Intendencia los aprueba y los reconoce como tal.

Con relación a la última observación, el criterio de evaluación establece la propia convocante, los que se encuentran en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, son prepuestas por parte de la DNCP para establecerlos. no obstante, esta UOC está incluyendo un texto aclaratorio con relación al referido criterio para no tener más inconvenientes.

Por todo lo expuesto solicitamos realizar el inicio de carga de propuestas a la presente Licitación bajo nuestra entera responsabilidad.

Sin otro particular, y quedando a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, me despido de Ud.-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES · UOC Nº 1

Dra. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN